ADENDA Nº 07

REF.: L. P. N. - P.A.C. Nº 30/2012
"CONTRATACION DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO – AD REFERENDUM"

Por la que se introducen modificaciones o enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación de referencia, **en los puntos específicos detallados a continuación y los cuales quedan redactados de la siguiente forma:**

SECCION II

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

2. Requisitos para Calificación Posterior

- **MARGEN DE SOLVENCIA:** coeficiente minino expedido por el margen de solvencia igual o superior a **1.9** en los últimos 6 (seis) trimestres, al **30/06/2012.**

- **FONDO DE GARANTIA:** mínimo de **Gs. 6.000.000.000 (GUARANIES SEIS MIL MILLONES)** en los últimos 6 (SEIS) trimestres, al **30/06/2012**.

- **CAPITAL:** mínimo de **Gs. 5.000.000.000 (CINCO MIL MILLONES)** al 30 de junio de los últimos dos (2) ejercicios fenecidos, al **30/06/2012**.

- **DISPONIBILIDADES:** En el último balance presentado y aprobado (30 de junio de los últimos dos (2) ejercicio fenecidosal **30/06/2012**) por la autoridad de control de la firma Aseguradora, la misma debe contar con una disponibilidad superior a **G. 5.000.000.000.- (CINCO MIL MILLONES)**en cuentas corrientes, caja de ahorro a la vista excluyéndose de este monto lo concerniente a inversiones financieras pues estas se hallan comprometidas de acuerdo a sus vencimientos y lo que a la institución le interesa es el importe líquido que tiene las compañías para hacer frente de forma inmediata a los siniestros que ocurrieran.

(b) *Experiencia y Capacidad Técnica*

C. Riesgos cubiertos en los últimos 3 años, al **30/06/2012**.

Oscar E. Sanabria P.
Jefe - Departamento de Licitación
U.O.C. Corte Suprema de Justicia

Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones. CSJ

../..

..//..

SECCION III
REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

ESPECIFICACIONES Y COBERTURA DE LOS BIENES A SER ASEGURADOS

LOTE 1 – SEGURO DE EDIFICIOS CONTRA INCENDIO, CRISTALES, VEHICULOS, EQUIPOS ELECTRONICOS, TRASPORTE Y ROBO

ITEMS 10. SEGURO DE VALORES EN TRANSITO Y CAJA FUERTE

RIESGOS A COTIZAR

ÍTEMS	DETALLE	TODO EL PAIS
		CAPITAL A ASEGURAR
10	VALORES EN CAJA FUERTE Y VALORES EN TRANSITO: transporte de valores, depósitos y extracciones	100.000.000.-

ESPECIFICACIONES TECNICAS

10.1 Contra todo riesgo, para la guarda y custodia en caso de robo, hurto o asalto del dinero y/o valores convertibles en dinero (caja chica) disponible en la caja fuerte ubicado en el Departamento de Tesorería de la Corte Suprema de justicia de lunes a domingo.

10.2 Contra todo riesgo, en caso de robo, hurto o asalto del dinero y/o valores convertibles en dinero que son transportados para deposito o extracción del banco por medio del Departamento de Tesorería de la Corte Suprema de Justicia de lunes a viernes.

10.3 El seguro debe contemplar el Riesgo de Robo de Fidelidad de Empleado, cubriendo lo siguiente: robo, Hurto, Estafa o Defraudación.

Oscar E. Sanabria P.
Jefe - Departamento de Licitación
U.O.C. Corte Suprema de Justicia

Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones. CSJ

..//..

../..

Sección VII.

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

F) Cualquier otro documento requerido.		
d. Copia autenticada de los tres últimos Balances presentado a la Autoridad de control. (**AÑOS 2010; 2011; 2012).**		
j. Declaración Jurada de Patrimonio Propio no comprometido superior a **7.500.000.000 (GUARANÍES SIETE MIL QUINIENTOS MILLONES)** al **30 de junio de 2012**.		
k. Declaración Jurada de que las Disponibilidades en el último balance presentado y aprobado (30 de junio de los últimos dos (2) ejercicios fenecidos al **30/06/2012**) por la autoridad de control de la firma seguradora, la misma debe contar con una disponibilidad superior a **G. 5.000.000.000.- (cinco mil millones)** en cuentas corrientes, caja de ahorro a la vista excluyéndose de este monto lo concerniente a inversiones financieras pues estas se hallan comprometidas de acuerdo a sus vencimientos y lo que a la institución le interesa es el importe líquido que tiene las compañías para hacer frente de forma inmediata a los siniestros que ocurrieran.		

- **OBSERVACION:** Todos los demás puntos de la ***Sección II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN***; ***Sección III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS*** y ***Sección VII DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA***, quedan invariables.

Atentamente,

Oscar E. Sanabria P.
Jefe - Departamento de Licitación
U.O.C. Corte Suprema de Justicia

Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones. CSJ